



LUNES 8 DE ENERO DE 2024
AÑO CXI - TOMO DCCIX - N° 5
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

CONCURSOS Y QUIEBRAS

El Juez de 1° Inst y 39a Nom CyC (Conc y Soc 7) de Cba hace saber que en autos CEBALLOS, JOAQUIN RAUL – QUIEBRA PROPIA SIMPLE – EXPTE 12497943 por Sent 160 del 22/12/23 se resolvió declarar en estado de quiebra al Sr. Joaquín Raúl Ceballos (DNI 20.380.571, CUIT 20203805714), con domicilio real en Martiniano Chilavert 3738 B° Patricios Oeste y constituido en Catamarca 1012, ambos de la ciudad de Cba; prohibir al fallido hacer pagos, haciéndose saber a los 3° que los perciban que estos serán ineficaces de pleno derecho; prohibir hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces; intimar al deudor y a los 3° que posean bienes de él para que en 24hs los entreguen al síndico. Fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante el Síndico: 1/3/2024. Los acreedores podrán también realizar los pedidos por correo electrónico a la dirección del órgano sindical. La Sindicatura deberá poner los pedidos de verificación y su documental a disposición de los interesados por el mismo medio electrónico a los fines de lo dispuesto por el art. 34 LCQ. Inf Indiv: 17/4/2024. Inf Gral: 30/5/2024. Sent Verif: 3/5/2024.

5 días - N° 505483 - \$ 5011,25 - 12/1/2024 - BOE

El Juez de 1° Inst y 39a Nom CyC (Conc y Soc 7) de Cba hace saber que en autos CEBALLOS, JOAQUIN RAUL – QUIEBRA PROPIA SIMPLE – EXPTE 12497943 aceptó el cargo la sindicatura: Cra. MARIANA NAZAR, MP 10-13309-1, dom: Bolívar 376, 2° piso, of 3, ciudad de Cba; correo: marian.nazar@gmail.com; tel 3515479297; horario de atención: lun a vier de 9 a 12 y de 14 a 17.

5 días - N° 505609 - \$ 1100 - 12/1/2024 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la localidad de Villa Cura Brochero, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y

a todos los que se consideren con derecho a la herencia de NIEVA Tomás Vidal y LUJÁN Marta Elena en estos autos caratulados “NIEVA, Tomás Vidal y LUJÁN, Marta Elena – DECLARATORIA DE HEREDEROS” (Expte. N° 7125346), para que en el término de 30 (treinta) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Villa Cura Brochero, 16 de Mayo de 2023. FDO.: ESTIGARRIBIA, José María (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) – AGUIRRE, María De las Mercedes (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA).

30 días - N° 497277 - \$ 39690 - 9/1/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 12519102 - LEDESMA, MARINA MARIELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. VILLA MARIA, 22/12/2023. Por cumplimentado emplazamiento. Agréguese documental. Proveyendo al escrito inicial y presentación de fecha 21/12/2023: Por presentados, por parte, en el carácter invocado, y con el domicilio legal constituido. Admitase la solicitud de declaración de herederos. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de la causante MARIELA MARINA LEDESMA para que en el término de treinta días (30) días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por el término de ley en el “Boletín Oficial” (art. 2340, 2do párr. del C.C.C.N. y 152 del C.P.C.C., reformado por ley N° 9135). Dése intervención al Ministerio Fiscal, a cuyo fin remítanse oportunamente las presentes actuaciones. Notifíquese.- GONZALEZ Alejandra Beatriz - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - VUCOVICH Alvaro Benjamin - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA -

1 día - N° 504588 - \$ 842,65 - 8/1/2024 - BOE

CÓRDOBA. El Juzg. en lo Civ. y Com. de 1° inst. y 41° Nom., cita y emplaza a los sucesores del Sr. HERRERA Jorge en los autos caratulados: “6064242 - HERRERA, Juan Filimon - MONTES O MONTI, MARIA MAGDALENA O MAGDALENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS”, por el término de 20 días a partir de la fecha de la publicación, para que comparezcan a estar a dere-

SUMARIO

Concursos y Quiebras.....	Pág. 1
Declaratorias de Herederos	Pág. 1
Citaciones	Pág. 3
Sentencias.....	Pág. 10
Usucapiones	Pág. 11

cho bajo apercibimiento de ley. Cba, 19/12/2023. Jueza: CORNET Roberto Lautaro - Secretaria: CANO Valeria Paula.

5 días - N° 505276 - \$ 1320,50 - 12/1/2024 - BOE

El Sr Juez de 1° Inst y 2° Nom Civ y Com de la ciudad de Córdoba en autos caratulados: “CASALOTTI, LEVI JORGE - DEL PIN TORRES, INES EDELMIRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte N° 8814387” Cita por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DEL PIN TORRES, INES EDELMIRA, DNI 3.744.592, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2°, ley 7826). Córdoba, 22/12/2023.- Fdo. digitalmente por: BERTAZZI Juan Carlos, Juez/a de 1ra. instancia; TORRESI Ana Lelia, Prosecretario/a Letrado.-

1 día - N° 505374 - \$ 605,35 - 8/1/2024 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de Primera Instancia y 42° Nominación en lo Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, 27/12/2023 en los autos caratulados:” BINETTI MERCEDES ANA-DECLARATORIA DE HEREDEROS Exp.12406823”, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de la Sra. Mercedes Ana Binetti - DNI N° 7020632, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumplímense con la citación directa a los co-herederos denunciados (art. 658 CPCC). intervención al Ministerio Fiscal. Texto Firmado digitalmente por: Carmona María Carolina Secretaria Juzgado 1ra. Instancia

Fecha: 2023.12.28. Sueldo Juan Manuel Juez de 1ra.Instancia Fecha: 2023.12.28

1 día - N° 505617 - \$ 699,85 - 8/1/2024 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ra Inst. en lo C.C.Y FLIA, 1ra Nom. Secr 1ra de la ciudad de Bell Ville citay emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante MARGARITA LETICIA GUIO, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.) en los autos caratulados "GUIO, MARGARITA LETICIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 12563895" FDP. SANCHEZ, Sergio Enrique (JUEZ) - FARO, Anahí (PROSECRETARIA LETRADA).

1 día - N° 505670 - \$ 517,15 - 8/1/2024 - BOE

La Sra. JUEZA 1°INS. 2°NOM. CIV.,COM.,CONC. yFLIA. Sec. N°4 de Alta Gracia, Pcia Córdoba, CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. OMAR ANTONIO CAPCI, D.N.I. 18.365.935 en autos "CAPCI, OMAR ANTONIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N°12298414)" para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Código Civil y Comercial), sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieren residencia conocida. Fdo.Dig.: Dra. DE PAUL, LAURAINES (Secretaría Juzg. 1ª Inst.)

1 día - N° 505675 - \$ 468,85 - 8/1/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Com. y 19a Nom. De la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "AHUMADA, MANUEL ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - exppte. 12526758" ha ordenado: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante MANUEL ANTONIO AHUMADA, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 C.C.C.N) -CORDOBA, 26/12/2023"-Fdo.: Dra. MUÑOZ, Patricia Mercedes- Prosecretario/A Letrado – Dr. VILLARRAGUT, Marcelo Adrián - JUEZ/A De 1ra.Instancia.-

1 día - N° 505680 - \$ 517,15 - 8/1/2024 - BOE

El señor Juez de 1º Instancia y 37º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, atento lo dispuesto por el art. 2340 CCCN, cita y

emplaza a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Asunción Amelia HERNANDEZ, en autos caratulados "GIAMMO BLAS - HERNANDEZ ASUNCION AMELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"- expediente N° 10514847, para que en el plazo de treinta (30) días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, veintiuno (21) de Diciembre de 2023. Firmado digitalmente: PERONA, Claudio, Juez.

3 días - N° 505682 - \$ 1387,65 - 29/2/2024 - BOE

Cruz del Eje. La Sra. Jueza de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cruz del Eje, Dra. Ana Rosa Zeller de Konicoff, cita y emplaza a los herederos, acreedores quedados al fallecimiento del causante VIDELA, JUAN SEGUNDO DNI N° 3.071.755- CARRANZA, RITA ZENONA DNI N° 1.581.247 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: VIDELA JUAN SEGUNDO CARRANZA RITA ZENONA - Declaratoria de Herederos, Exp. N° 12289405. Cruz del Eje, 26/12/2023, Sec. N° 1, Dra. Pérez Viviana Mabel: Secretaria, Zeller de Konicoff, Ana Rosa: Jueza.

1 día - N° 505698 - \$ 532,90 - 8/1/2024 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de La Carlota, Dr. Rubén Alberto Muñoz, Juez; Secretaría Segunda, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes CARLOS ALBERTO OTALORA, DNI N°5.552.999 y/o NERY EGIRIA CATALINA MOYANO CREMONEZI, o CREMONESI, DNI N°3.271.408, se corresponden y hacen referencia a una misma e idéntica persona individualizada mediante para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley dentro de los autos caratulados: "OTALORA, CARLOS ALBERTO - MOYANO CREMONEZI, NERY EGIRIA CATALINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp. SAC N°9828979). Fdo.: Dr. Dr. Rubén Alberto Muñoz, Juez; Secretaría de la Dra. Marcela Carmen Segovia.-

1 día - N° 505776 - \$ 1436,80 - 8/1/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios (OPS), del Poder Judicial de Córdoba cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por TELMA DEL VALLE FERNANDEZ DNI 2.272.465, en los

autos caratulados OVIEDO ROJAS, ERNESTO MAURICIO - FERNANDEZ, TELMA DEL VALLE – DECLARATORIA DE HEREDEROS-Exte. N° 5591949, para que en el en el plazo de treinta (30) días corridos al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y a los coherederos denunciados para que acepten o renuncien a la herencia, bajo aviso de que se los tendrá por aceptantes en caso de silencio (arts. 2289, 2340, CCCN, 658, CPC)... Córdoba, 26/12/2023. Fdo.: Garzón Carolina, ProSecr. letrada.-

1 día - N° 505809 - \$ 1128,60 - 8/1/2024 - BOE

AUTOS: "BEACON, TOMAS LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 12569744", OPS -Oficina de Procesos Sucesorios- CIUDAD DE CORDOBA. "CORDOBA, 29/12/2023. Téngase presente la contestación del oficio electrónico remitida por el RJU. Proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por parte y con el domicilio constituido. Admítase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por TOMAS LUIS BEACON DNI:13.538.360, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2º, ley 7826). Respecto a los fundamentos de la solicitud de nombramiento de administrador judicial de la herencia: acompañese la documental pertinente que acrediten los extremos invocados. Fecho, se proveerá." Fdo. digitalm.: Dra. NASIF Laura Soledad, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.12.29

1 día - N° 505816 - \$ 1958,90 - 8/1/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 32º Nom en lo Civ y Com de Córdoba, cita y emplaza en autos VERA, JOSE ARCANGEL - RODRIGUEZ, BLANCA ELENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Exp. N° 12474427)" a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de los causantes VERA, JOSE ARCANGEL D.N.I. N° 6.457.052 - RODRIGUEZ, BLANCA ELENA D.N.I. N° 8.977.486, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten.- CORDOBA, 12/12/2023.- Fdo: BUSTOS Carlos Isidro (Juez.); CERVATO Yanina Roxana (Prosec).-

1 día - N° 505817 - \$ 857,20 - 8/1/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. y 19a Nom. Civ. y Com. en autos "VERA, SEGUNDO ROQUE ANTONIO - FARIAS, FILIBERTA MARIA ANGELICA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 12423593) cita

y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Segundo Roque Antonio VERA DNI 6.457.914 y Filiberta María Angélica FARIAS DNI 2.797.447, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Firmado: VILLARRAGUT Marcelo Adrián, Juez - BARONETTO Sonia Beatriz. Prosecretaría Letrada.

1 día - N° 505819 - \$ 884,80 - 8/1/2024 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Huinca Renancó, en los autos caratulados "CALDERON, SANDRA MARINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE SAC N° 12303404, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante, para que dentro de los treinta (30) días hábiles a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Lucas Ramiro Funes - Juez de 1ra Instancia. Manuel Martínez Alvarez - Prosecretario letrado.

1 día - N° 505847 - \$ 896,30 - 8/1/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst., 1ª Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Sra. ELENA OLIVA, L.C. N° 7.554.580, en los autos caratulados: "OLIVA, ELENA-DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte.12092719)", para que dentro del término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo.: Dr. José María Tonelli (Juez); Dra. Virginia del Valle Saavedra (Prosecretaría Letrada). Marcos Juárez, 30/11/2023.

1 día - N° 505880 - \$ 976,80 - 8/1/2024 - BOE

MARCOS JUAREZ – 08/01/2024 El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo C.C.C.Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes BERGAMASSI, LUIS VALENTIN y CIOCATTO, VILMA EDITH en los autos caratulados: "BERGAMASSI, LUIS VALENTIN - CIOCATTO, VILMA EDITH - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente: 12391785 para que dentro del término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 C.C.C.) Marcos Juárez Firmado: Dr. TONELLI Jose Maria, JUEZ 1EDra. RABANAL Maria De Los Ángeles SECRETARIA

1 día - N° 506022 - \$ 1947 - 8/1/2024 - BOE

CORDOBA, 12/12/2023. Agréguese informe del RAUV. En su mérito: Proveyendo al escrito inicial: Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de la Sra. AVALOS SANDRA DNI N° 18.017.516 Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Hágase saber al publicarse edictos, que: los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. Fdo Claudio Perona (Juez)

1 día - N° 506104 - \$ 3531,50 - 8/1/2024 - BOE

RUEDAS EL CERRO S.R.L ADJUDICACION CUOTAS SOCIALES.- Por AUTO NUMERO: 855 de fecha 19 de Diciembre de 2023, recaído en autos caratulados: "LIZIO ,Gabriel Orlando-DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte 10243721 " que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 42º Nominación de la Ciudad de Córdoba se RESUELVE: Hacer lugar a lo solicitado y en su mérito, adjudicar las un mil doscientas(1.200) cuotas sociales que integran el capital social de la persona jurídica denominada Ruedas El Cerro S.R.L. CUIT: 30-71267460-8 , inscripta en el Registro Público de Comercio bajo la Matrícula 15747 B ,de titularidad del causante, de la siguiente manera: a) seiscientas(600) cuotas sociales a la Sra Claudia Cecilia Peñaloza DNI: 23.684.006 y b) trescientas (300) cuotas sociales, a cada uno de los Sres. Humberto Gabriel Lizio DNI:44.274.734 y Ana Cecilia Lizio DNI: 46.032.183.-Firmado JUAN MANUEL SUELDO .JUEZ. MARIA CAROLINA CARMONA. Secretaria.- Córdoba, enero de 2024.-

1 día - N° 506139 - \$ 3514 - 8/1/2024 - BOE

RIO TERCERO. La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de Río Tercero, Pcia. de Córdoba, Sec. N° 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DANIEL RAMÓN FERNANDEZ, DNI 6.563.235, en autos "FERNANDEZ, DANIEL RAMÓN - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 12484738", para que comparezcan a

tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos citatorios por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C. y C.). Río Tercero, 29/12/2023. Firmado digitalmente por: SÁNCHEZ TORASSA, Romina Soledad, Jueza de 1ra Instancia – LOPEZ, Alejandra María, Secretaria Juzgado 1ra Instancia.-

1 día - N° 506143 - \$ 2586,50 - 8/1/2024 - BOE

CITACIONES

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, VIRAMONTE Carlos Ignacio, en autos: "Expte. Electrónico 12555716 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE BRAVO, JOSE FRANCISCO – Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo del/la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 14/12/2023. Cítese al demandado mediante edictos a publicarse por UN (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: VIRAMONTE Carlos Ignacio, Juez. FASANO Andrea Mariel, Prosecretaría Letrada.

1 día - N° 504990 - \$ 824,80 - 8/1/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, VIRAMONTE Carlos Ignacio, en autos: "Expte. Electrónico 12555715 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE BARBIERI, DARIO NEMECIO – Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo del/la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 14/12/2023. Cítese al demandado mediante edictos a publicarse por UN (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: VIRAMONTE Carlos Ignacio, Juez. FASANO Andrea Mariel, Prosecretaría Letrada.

1 día - N° 504995 - \$ 826,90 - 8/1/2024 - BOE

LA CARLOTA.- En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BURLET DORA ELVECIA Y OTROS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXTE N° 10041372: Se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 02/05/2023. Proveyendo la presentación que antecede: Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado, bajo la responsabilidad de la Institución actora, y lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C., cítese y emplácese a los Sucesores de Burlet Dora Elvecia por edictos, que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante “publicación de edictos”, al “domicilio tributario de la sucesión indivisa” y al “domicilio real de Miriam Amadea Burlet — solicitante de la Declaratoria de Herederos-”, esto último conforme informe remitido por la Secretaría N°1 de este Juzgado Civil y Comercial, adjuntado a autos con fecha 06/03/2023. Fdo: Muñoz, Ruben Alberto, Juez; Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.-PROCURADOR GONZALIA MARIA DEL CARMEN

5 días - N° 504998 - \$ 6171,50 - 8/1/2024 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, CASTELLANI Gabriela Noemi, en autos: “Expte. Electrónico 12555717 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE CARDINALI, ALVARO ENZO – Ejecutivo Fiscal” que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo del/la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: “SAN FRANCISCO, 14/12/2023. Cítese al demandado mediante edictos a publicarse por UN (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución.” Fdo.: CASTELLANI Gabriela Noemi, Juez. FASANO Andrea Mariel, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 505000 - s/c - 8/1/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, VIRAMONTE Carlos Ignacio, en autos: “Expte.

Electrónico 12555718 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE DEGIORGIS, LADI LUISA – Ejecutivo Fiscal” que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo del/la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: “SAN FRANCISCO, 14/12/2023. Cítese al demandado mediante edictos a publicarse por UN (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución.” Fdo.: VIRAMONTE Carlos Ignacio, Juez. FASANO Andrea Mariel, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 505005 - \$ 824,80 - 8/1/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, VIRAMONTE Carlos Ignacio, en autos: “Expte. Electrónico 12555719 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE DEMARCHI, FABIAN RICARDO – Ejecutivo Fiscal” que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo del/la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: “SAN FRANCISCO, 14/12/2023. Cítese al demandado mediante edictos a publicarse por UN (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución.” Fdo.: VIRAMONTE Carlos Ignacio, Juez. FASANO Andrea Mariel, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 505008 - \$ 827,95 - 8/1/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, VIRAMONTE Carlos Ignacio, en autos: “Expte. Electrónico 12555720 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE GIARPRONE, BELGICA IDA – Ejecutivo Fiscal” que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo del/la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: “SAN FRANCISCO, 14/12/2023. Cítese al demandado mediante edictos a publicarse por UN (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo or-

denado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución.” Fdo.: VIRAMONTE Carlos Ignacio, Juez. FASANO Andrea Mariel, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 505010 - \$ 825,85 - 8/1/2024 - BOE

MARCOS JUAREZ.- En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIORGIS JOSE ANTONIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXTE N° 12489900: Se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 30/11/2021 Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: Amigo Aliaga Edgar, Juez; Bruera Maria Marcela, Prosecretario Letrado.- MARCOS JUAREZ, 24/05/2022. Avócome. Notifíquese.- Fdo: Tonelli Jose Maria Juez; Callieri Maria Soledad, Prosecretaria Letrada.- De conformidad lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Notifíquese.- PROCURADOR GONZALIA MARIA DEL CARMEN

5 días - N° 505015 - \$ 6749 - 8/1/2024 - BOE

MARCOS JUAREZ.- En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIORGIS JOSE ANTONIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXTE N° 12489900: Se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 10/08/2022. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y em-

plazamiento a comparecer a estar a derecho, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo.: Tonelli Jose Maria, Juez; Callieri Maria Soledad, Prosecretario Letrado.- De conformidad lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Notifíquese.- PROCURADOR GONZALIA MARIA DEL CARMEN

5 días - N° 505019 - \$ 5646,50 - 8/1/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, VIRAMONTE Carlos Ignacio, en autos: "Expte. Electrónico 12555721 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE GIJON, MARIO CARLO – Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo del/la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 14/12/2023. Cítese al demandado mediante edictos a publicarse por UN (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: VIRAMONTE Carlos Ignacio, Juez. FASANO Andrea Mariel, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 505020 - \$ 821,65 - 8/1/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, VIRAMONTE Carlos Ignacio, en autos: "Expte. Electrónico 12555723 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE GUEVARA, LORETO ANTONIO – Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo del/la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 14/12/2023. Cítese al demandado mediante edictos a publicarse por UN (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin,

cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: VIRAMONTE Carlos Ignacio, Juez. FASANO Andrea Mariel, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 505022 - \$ 826,90 - 8/1/2024 - BOE

MARCOS JUAREZ.- En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GERMANETTI VICTOR DOMINGO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXTE N° 11857059: Se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 25/04/2023. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: Amigo Aliaga Edgar Juez; Juez; Callieri Maria Soledad, Prosecretario Letrado.- De conformidad lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Notifíquese.- PROCURADOR GONZALIA MARIA DEL CARMEN

5 días - N° 505023 - \$ 6302,75 - 8/1/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, VIRAMONTE Carlos Ignacio, en autos: "Expte. Electrónico 12555724 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE GUTIERREZ, VIRGILIO ANDRES – Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo del/la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 14/12/2023. Cítese al demandado mediante edictos a publicarse por UN (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de

veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: VIRAMONTE Carlos Ignacio, Juez. FASANO Andrea Mariel, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 505026 - \$ 830,05 - 8/1/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, CHIALVO Tomas Pedro, en autos: "Expte. Electrónico 12567362 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE JUNCOS, JUAN CARLOS – Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo del/la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 18/12/2023. Cítese al demandado mediante edictos a publicarse por UN (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: CHIALVO Tomas Pedro, Juez. FASANO Andrea Mariel, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 505027 - \$ 812,20 - 8/1/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, CHIALVO Tomas Pedro, en autos: "Expte. Electrónico 12567363 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE JUNCOS, RAUL ARISTOBULO – Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo del/la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 18/12/2023. Cítese al demandado mediante edictos a publicarse por UN (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: CHIALVO Tomas Pedro, Juez. FASANO Andrea Mariel, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 505029 - \$ 816,40 - 8/1/2024 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE QUINTEROS SAVI-

NIANO WERFIL - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:10023129" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de QUINTEROS SAVINIANO WERFIL, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GRANADE - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 505036 - \$ 2150 - 8/1/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, CHIALVO Tomas Pedro, en autos: "Expte. Electrónico 12567365 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE LENCINAS, MIGUEL RAMON – Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo del/la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 18/12/2023. Cítese al demandado mediante edictos a publicarse por UN (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: CHIALVO Tomas Pedro, Juez. FASANO Andrea Mariel, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 505043 - \$ 815,35 - 8/1/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, CHIALVO Tomas Pedro, en autos: "Expte. Electrónico 12567366 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE LLANES, JUAN SECUNDINO – Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo del/la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 18/12/2023. Cítese al demandado mediante edictos a publicarse por UN (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones

legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: CHIALVO Tomas Pedro, Juez. FASANO Andrea Mariel, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 505047 - \$ 815,35 - 8/1/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, CHIALVO Tomas Pedro, en autos: "Expte. Electrónico 12567367 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE MARTINI, ALBERTO JOSE – Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo del/la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 18/12/2023. Cítese al demandado mediante edictos a publicarse por UN (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: CHIALVO Tomas Pedro, Juez. FASANO Andrea Mariel, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 505053 - \$ 814,30 - 8/1/2024 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LIMA DE FIJO ELENA ETELVINA - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:10023132 " tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de LIMA DE FIJO ELENA ETELVINA, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GRANADE - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 505054 - \$ 2155,25 - 8/1/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, CHIALVO Tomas Pedro, en autos: "Expte. Electrónico 12567368 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE NAVARRO, ADRIANA DEL VALLE – Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo del/la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 18/12/2023. Cítese al demandado mediante edictos a publicarse por UN (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para

que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: CHIALVO Tomas Pedro, Juez. FASANO Andrea Mariel, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 505056 - \$ 819,55 - 8/1/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, CHIALVO Tomas Pedro, en autos: "Expte. Electrónico 12567369 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE SERVIN, MARIA ESTHER – Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo del/la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 18/12/2023. Cítese al demandado mediante edictos a publicarse por UN (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: CHIALVO Tomas Pedro, Juez. FASANO Andrea Mariel, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 505060 - s/c - 8/1/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, CHIALVO Tomas Pedro, en autos: "Expte. Electrónico 12567370 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE VIVAS, LUIS OSVALDO – Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo del/la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 18/12/2023. Cítese al demandado mediante edictos a publicarse por UN (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: CHIALVO Tomas Pedro, Juez. FASANO Andrea Mariel, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 505061 - \$ 812,20 - 8/1/2024 - BOE

VILLA MARIA, Juez de la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, cita y emplaza a los su-

cesores de ESTEVEZ, JOSE ANTONIO por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROV. DE CBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ESTEVEZ, JOSE ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N° 11501251". Publíquense los edictos por el término de ley. Fdo. Dr. Garay Moyano, María Alejandra - JUEZ- PROCURADORA: MOYA, MARIANA

5 días - N° 505334 - \$ 2885 - 12/1/2024 - BOE

VILLA MARIA, Juez de la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, cita y emplaza a los sucesores de OLIVER LUIS ALBERTO por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROV. DE CBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE OLIVER LUIS ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N° 11957553". Publíquense los edictos por el término de ley. Fdo. Dr. Garay Moyano, María Alejandra - JUEZ- PROCURADORA: MOYA, MARIANA

5 días - N° 505336 - \$ 2858,75 - 12/1/2024 - BOE

VILLA MARIA, Juez de la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, cita y emplaza a los sucesores de FIORANELLI LIDIA JUDITA, dni n° 7.662.167 por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROV. DE CBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE FIORANELLI LIDIA JUDITA - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N° 11945618". Publíquense los edictos por el término de ley. Fdo. Dr. Monjo Sebastián - JUEZ- PROCURADORA: MOYA, MARIANA

5 días - N° 505339 - \$ 2937,50 - 12/1/2024 - BOE

VILLA MARIA, Juez de la OFICINA UNICA DE

EJECUCION FISCAL, cita y emplaza a los sucesores de FISSORE ABEL GASPAS, dni n° 6.609.072, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROV. DE CBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE FISSORE ABEL GASPAS - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N° 12039008". Publíquense los edictos por el término de ley. Fdo. Dr. Álvaro Benjamín Vucovich - JUEZ- PROCURADORA: MOYA, MARIANA

5 días - N° 505343 - \$ 2942,75 - 12/1/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GAGLIARDINI VICENTE - EXPTE. N° 10320747", de conformidad a la ley 9024, se ha dictado la siguiente resolución: "Rio Segundo, 05 de septiembre de 2022. ...siendo la sucesión indivisa sujeto pasivo de la obligación tributaria, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias, ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal, domicilio real y por edictos". FDO.: GONZALEZ Hector Celestino - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; SCANDOGLIERO Romina - PRO-SECRETARIO/A LETRADO.

CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)

3 días - N° 505480 - \$ 3397,35 - 8/1/2024 - BOE

VILLA MARIA, 06/10/2022.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de

conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de BUSTOS JOSE RAMON por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Fd. Dr. Monjo Sebastian. Juez. - Dra. Paola Tenedini. Secretaria. Juzg. 1° Inst. Civ. Com. Villa María. Secretaria Única de Ejec Fiscal. Autos: Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Bustos Jose Ramon - Ejec. Fiscal. Expte N°10935441

5 días - N° 505504 - \$ 10219 - 8/1/2024 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SCLARANDI ENELSO PEDRO - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:10047021" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de SCLARANDI ENELSO PEDRO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GURNAS - PRO-SECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 505572 - \$ 2092,25 - 10/1/2024 - BOE

Se notifica a BRIGNOLS SOCIEDAD ANONIMA que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BRIGNOLS SOCIEDAD ANONIMA- EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE. 6024284)". Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." DRA. CAROLINA VEGA HOLZSWARTH.-

5 días - N° 505599 - \$ 2176,25 - 12/1/2024 - BOE

Se notifica a ESTAMPADOS CIVILE SA que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ESTAMPADOS CIVILE SA- EJECUTIVO FISCAL - DGR

(EXpte. 6024489): Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." DRA. CAROLINA VEGA HOLZWARHT.-

5 días - N° 505628 - \$ 2123,75 - 12/1/2024 - BOE

Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento

5 días - N° 505772 - \$ 5565 - 9/1/2024 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado 1° Instancia y 3 Nom. CCC y Flia., OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE PERONI JUAN PEDRO EJECUTIVO FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO" Expte. 12561654, Liquidación 507558152023, ha ordenado notificar a SUCESION INDIVISA DE PERONI JUAN PEDRO, DNI 7.994.069, para que, dentro del término de veinte días a contar desde el día de la publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Firmado digitalmente por: BARO Anabel Violeta-Prosecretario/a Letrado. RIO TERCERO, 20/12/2023.

1 día - N° 505845 - \$ 1432,20 - 8/1/2024 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado 1° Instancia y 3 Nom. CCC y Flia., OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE BARONDO IDA MAFALDA EJECUTIVO FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO" Expte. 12561660, Liquidación 507570232023, ha ordenado notificar a SUCESION INDIVISA DE BARONDO IDA MAFALDA, DNI 11.617.084, para que, dentro del término de veinte días a contar desde el día de la publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción

y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Firmado digitalmente por: BARO Anabel Violeta-Prosecretario/a Letrado. RIO TERCERO, 20/12/2023.

1 día - N° 505848 - \$ 1443,70 - 8/1/2024 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado 1° Instancia y 3 Nom. CCC y Flia., OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE NARDI JUAN CARLOS EJECUTIVO FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO" Expte. 12561661, Liquidación 507577822023, ha ordenado notificar a SUCESION INDIVISA DE NARDI JUAN CARLOS, DNI 11.225.055, para que, dentro del término de veinte días a contar desde el día de la publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Firmado digitalmente por: BARO Anabel Violeta-Prosecretario/a Letrado. RIO TERCERO, 20/12/2023.

1 día - N° 505850 - \$ 1434,50 - 8/1/2024 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado 1° Instancia y 3 Nom. CCC y Flia., OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE FONSECA RAMON ARMANDO EJECUTIVO FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO" Expte. 12561674, Liquidación 507619612023, ha ordenado notificar a SUCESION INDIVISA DE FONSECA RAMON ARMANDO, DNI 6.600.603, para que, dentro del término de veinte días a contar desde el día de la publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Firmado digitalmente por: BARO Anabel Violeta-Prosecretario/a Letrado. RIO TERCERO, 18/12/2023.

1 día - N° 505859 - \$ 1450,60 - 8/1/2024 - BOE

OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 2A NOM - COSQUIN. Con domicilio en CATAMARCA 167 - Cosquin - Provincia de Córdoba, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE REYNA RAUL OSCAR - EJECUTIVO FISCAL - EE" liquidación 501875122019, impuesto inmobiliario, cuentas número: 230124745581 230124745590 CITA A

SUCESION INDIVISA DE REYNA RAUL OSCAR cuit 20-06672528-7 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que, dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo.: Luisina MIRANDA SOLARI -Procuradora Fiscal Decreto P.E.P. 1367 Publicado BO 09/11/2016.

1 día - N° 505863 - \$ 1561 - 8/1/2024 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado 1° Instancia y 3 Nom. CCC y Flia., OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE SILVA FRANCISCO OSCAR EJECUTIVO FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO" Expte. 12577499, Liquidación 507656052023, ha ordenado notificar a SUCESION INDIVISA DE SILVA FRANCISCO OSCAR, DNI 6.627.622, para que, dentro del término de veinte días a contar desde el día de la publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Firmado digitalmente por: OLIVIERI Alejandro Rubén-Prosecretario/a Letrado. RIO TERCERO, 22/12/2023.

1 día - N° 505872 - \$ 1462,10 - 8/1/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE KUHN IRMA - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO N° 12302540"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 21/09/2023. Agréguese. Por presentada/o, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo solicitado, estese a lo dispuesto en el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a

su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 506161 - \$ 18077,50 - 12/1/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE JULIO NICOLAS ARMANDO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 12302541"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 21/09/2023. Agréguese. Por presentada/o, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo solicitado, estese a lo dispuesto en el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 506162 - \$ 18287,50 - 12/1/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE AGHEMO PEDRO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 12302542"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 21/09/2023. Agréguese. Por presentada/o, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo solicitado, estese a lo dispuesto en el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 506165 - \$ 18130 - 12/1/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL

DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE RAMOS ALFREDO LUIS – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 12302543"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 21/09/2023. Agréguese. Por presentada/o, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo solicitado, estese a lo dispuesto en el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 506166 - \$ 18235 - 12/1/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE BENAVIDEZ MARTINA OFELIA – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 12302546"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 21/09/2023. Agréguese. Por presentada/o, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo solicitado, estese a lo dispuesto en el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 506167 - \$ 18340 - 12/1/2024 - BOE

Jueza 1º Inst. 1º Nom. CivyCom, ConcyFlia de AltaGracia, en los autos: "Municipalidad de AltaGracia c/SolaresDonacion, expte.2647414," dice: "AltaGracia, 21/10/2020: (...) téngase presente lo manifestado, que el inmueble en virtud del cual se iniciaron las presentes actuaciones se encuentra inscripto en Rentas a nombre de otra persona y que ha sido imposible encontrar otros bienes a

nombre de la demandada, que se ha diligenciado oficio a la Justicia Federal en otras causas que tramitan contra la demandada certificando seguidamente el punto, debido a ello y que no se registran datos, presumiendo su fallecimiento a fin de evitar nulidad ulterior y lo dispuesto por el art. 97 CPCC, suspéndase el juicio y póngase en conocimiento del mismo a los herederos de la demandada Sra. Solares Donación, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía y continuar la ejecución sin más trámite; a cuyo fin publíquense edictos por cinco veces en Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, sin perjuicio de notificar al domicilio que surge de autos. (...) Fdo: Dra. Vigilanti, Graciela M. Jueza 1ra. Inst. - Bolzetta M. Margarita, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 504212 - \$ 5179,25 - 12/1/2024 - BOE

Jueza de 1º Inst. 1º Nom. CivyCom, ConcyFlia de AltaGracia, Of. Única Ejec. Fiscal en los autos: Municipalidad de AltaGracia c/Bazan, Daniel Hector ejec. fiscal, expte. N° 2525336, dice: "AltaGracia, 23/09/2019. Atento constancia de RJU que se agrega a fs. 62 y lo dispuesto por el art. 97 CPCC, suspéndase el trámite del juicio y póngase su estado en conocimiento de los herederos del Sr. Bazan, Daniel Hector, DNI: 10.835.041, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho o a obrar en la forma que más les convenga bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin oficiase al Juzgado C.C. 4º Nom. Secretaria 7 para que informe estado de la declaratoria de herederos del aquí demandado, así como nombre, DNI y domicilio de los herederos declarados en la misma. A lo demás oportunamente en caso de corresponder. - Fdo: Dra. Vigilanti, Graciela M. Jueza 1ra. Inst. - Bolzetta M. Margarita, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 504382 - \$ 3525,50 - 12/1/2024 - BOE

EDICTO BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. CINCO (5) DÍAS Por O. Juez de 2º Nom. CCC y Flia., Sec. N° 3, de Cosquin, en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 12006795- CAMINOS DE LAS SIERRAS SA C/ SOSA FILEMON – EXPROPIACION-," mediante decreto de fecha 28/07/2023 se ha dispuesto admitir la acción de expropiación promovida por la parte actora Caminos de las Sierras SA y se ha ordenado citar y emplazar al demandado — SOSA, FILEMON— para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Córdoba y diario a elección de amplia circulación de esta

provincia (art. 22 ley 6394).Fdo: Chiaramonte Paola Elizabeth- Prosecretaria Letrada- Martos Francisco Gustavo- Juez de 1ra Instancia

5 días - N° 505073 - \$ 3152,75 - 9/1/2024 - BOE

EDICTO BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. CINCO (5) DÍAS Por O. Juez de 1° Nom. CCC y Flia., Sec. N° 1, de Cosquin, en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 11071417 CAMINOS DE LAS SIERRAS SA C/ FRANCHELLO JUAN ENRIQUE – EXPROPIACION-", mediante decreto de fecha 15/11/2023 se ha dispuesto admitir la acción de expropiación promovida por la parte actora Caminos de las Sierras SA y se ha ordenado citar y emplazar a lo/s heredero/s del Sr Juan Enrique Franchello– L.E. 3.071.569- a fin que en el término de veinte (20) días, a contar desde el último día de publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento del art. 509 del C.P.C.C.. Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C.C. Asimismo, requiérase a la compareciente que denuncie los nombres y domicilios de los herederos del causante si los conociere, y en su caso notifique el presente proveído a los domicilios respectivo. Notifíquese. FDO: Machado Carlos Fernando- Juez de 1ra Instancia. Gonzalez Conteri Maria Pia- Prosecretario Letrado

5 días - N° 505146 - \$ 4391,75 - 12/1/2024 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Instancia y 19° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba cita por el plazo de veinte días a quienes se consideren con derecho a la sucesión del Sr. MIGUEL OMAR GUGGIANA, DNI 14.290.478, en los autos caratulados "ZAPATA, JESICA PAOLA c. SUCESORES DEL Sr. GUGGIANA, MIGUEL OMAR Y OTRO-JUICIO ATRAIDO-Expte. N° 11261552", para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba, 28 de Septiembre de 2.022. Dra. María Alejandra Mora-Jueza. Susana M. Squizzato-Secretaria.

5 días - N° 505281 - \$ 1682,75 - 9/1/2024 - BOE

La prosecretaria letrada de del JUZGADO 1A INST CIV COM 30A NOM, de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "CALVO, MARIO ALEJANDRO MARCOS C/ RIOS GUERRERO, SALUSTIANO Y OTRO - ACCIONES POSESORIAS/REALES – REIVINDICACION" Expte. 5848717: Córdoba, 27/12/2023 (...), cita y emplaza a los herederos de CALVO, MARIO ALEJANDRO MARCOS a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.

1 día - N° 505367 - \$ 327,10 - 8/1/2024 - BOE

El Señor Juez de 1° Instancia y 17° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos del causante Sr. Carlos Hugo Molina N° 7.979.869 en los autos caratulados "MOLINA, BENANCIO AVELINO - GRENETHIER, ADELINA ROSA - MOLINA, RUBEN EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 4767408" para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación en el Boletín Oficial (art. 165 del C.P.C.), comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 165 del C.P.C.). CORDOBA, 07/11/2023.- Firmado digitalmente por Dra. Silvana Alejandra CASTAGNO. JUEZA DE 1RA. INSTANCIA. Dra. María Florencia FADDA – PROSECRETARIA.

5 días - N° 505405 - \$ 3000,50 - 10/1/2024 - BOE

La oficina de Cobros Particulares, Juzg. 3A de la ciudad de Rio Cuarto, a cargo de la Sra. Jueza LOPEZ Selene Carolina Ivana, hace saber a FIORENTINO, CANDELA YAZMIN, DNI 44.666.901, que en los autos caratulados "11736188 - CONDOMINIO ANGELETTI JUAN CARLOS Y OTRA C/ FIORENTINO, CANDELA YAZMIN Y OTROS - PREPARA VIA EJECUTIVO CUARTO", se ha dispuesto la siguiente resolución: 22/11/2023. Téngase presente lo manifestado a sus efectos. A tenor de lo manifestado y demás constancias de autos, a los fines de continuar con la tramitación de la causa, cítese y emplácese a la demandada, FIORENTINO, CANDELA YAZMIN, para que dentro del término de veinte (20) días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho y para hacer las manifestaciones prescriptas por el art. 519, inc. 1 y 2 del CPCC, bajo apercibimiento de rebeldía y de lo dispuesto por el art. 523 de Código citado. Comuníquese el proveído por medio de edictos que se publicarán por cinco (5) días en el Boletín Oficial.- Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Selene Carolina Ivana JUEZA DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.11.22 GAMBLUCH Erica Del Valle SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.11.23

5 días - N° 505531 - \$ 10066 - 8/1/2024 - BOE

ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS La Administración Federal de Ingresos Públicos cita por diez (10) días a parientes del agente fallecido ANTONIO ARIEL DI DIO – DNI N° 20.622.330 alcanzados por el beneficio establecido en el artículo 18 del Convenio Colectivo de Trabajo Laudo N° 15/91 (T.O. Resolución S.T. N° 925/10), para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en la

Sede de la División Administrativa de la Dirección Regional Córdoba (AFIP), sita en Bv. San Juan N° 325 - Piso 10 - (CP 5000) Ciudad de Córdoba. Asimismo se cita a quienes se consideren con derecho a la percepción de los haberes pendientes de cobro por parte del agente fallecido a presentarse en la dirección mencionada en el párrafo precedente, munidos de la documentación respaldatoria que acredite su vínculo familiar con el agente fallecido y en caso de corresponder la declaratoria de herederos.- Firmado: Cra. Púb. María Gabriela CAROLE - Jefe (Int.) División Administrativa - AFIP - Dirección Regional Córdoba
3 días - N° 505855 - \$ 5704,20 - 10/1/2024 - BOE

SENTENCIAS

SENTENCIA N° 58. RIO IV, 22/12/2023. Y VISTOS: Estos autos caratulados BRITO, ROBERTO RODOLFO–USUCAPION, Expte. 2026918... CONSIDERANDO... RESUELVO: 1°) DECLARAR ADQUIRIDO POR PRESCRIPCIÓN VEINTEAÑAL por el Sr. Roberto Rodolfo Brito, DNI 8.473.222, casado, con domicilio real en Tomás Nahuel de Anchorena 281, Barrio Alberdi, el derecho real de dominio sobre el inmueble que se describe como: "Lote 22, de la Manzana 1, parcela 022 de la manzana catastral 084 y mide: Al Noreste, formada por línea de tres tramos, línea A-B de 21.34m; con muro continuo de 0.15m de espesor hasta la progresiva 18,20m y de allí con muro medianero de 0.30m hasta el vértice B; línea B-C de 4,79m con muro medianero de 0.30m y el último tramo, línea C-D de 5,74m, con un muro continuo de 0.15m hasta la progresiva 1,50m, contando desde el punto D y el resto del tramo, muro medianero de 0.30m; lindando en todo su lado con Parcela 8 (Lote 152) a nombre de María Lacase y Otros con folios 296532862 y 27262 Años 1950, 1956 y 1969; Al Sudeste, línea D-E de 13.74m de longitud, materializada por línea municipal, lindando en éste costado con Calle Baigorria; al Sudoeste, línea E-F de 31.68m de longitud, materializada por un muro medianero de 0.30m hasta la progresiva 10.70m y luego, muro continuo hasta el punto F de 0.15m de espesor, lindando con parcela 10 (Lote 150) a nombre de María Lacase y Otros, Folios 29653, 2862 Y 27262, Años 1950, 1956 y 1969; y al Noroeste, línea A-F de 12.15m de longitud, con muro continuo en todo su tramo de 0.15m y lindando con parcela 9 (Lote 151) y parte de parcela 8 (Lote 152) a nombre de María Lacase y Otros, Folio 29653, 2862 y 27262, Años 1950, 1956 y 1969 ambas, teniendo ángulos internos en vértice "A" de 88°30'09'', en "B" de 186°03'43'', en "C" de 174°39'47'', en "D" de 89°50'52'', en E de 87°35'44'' y en "F" de 93°19'45'', encerrando

una superficie total de CUATROCIENTOS SEIS CON DIEZ METROS CUADRADOS."Que ocupan de manera parcial los dominios Matricula N° 1643392, Nomenclatura Catastral D:24, Ped. 5, Pue: 52, C: 1, S: 2, Mza. 84, P. 8, Cta N° 24-05-924705-7 y Matricula N° 1643243, D:24, Ped. 5, Pue: 52, C: 1, S: 2, Mza. 84, P. 9, Cta. N° 24-05-924704-9 interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste. 2º) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905, CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el 21 de febrero de 1991. 3º) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC). 4º) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE del Sr. Roberto Rodolfo Brito, DNI 8.473.222, casado, con domicilio real en Tomás Nahuel de Anchorena 281, Barrio Alberdi, en el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descripto en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Río Cuarto, y consecuentemente la anotación preventiva de la sentencia en la inscripción correspondiente a los inmuebles afectados parcialmente, con mención de su inscripción por tratarse de una inscripción parcial del dominio, (arg. art. 789, 2do párr., CPCC). 5º).... Protocolícese y Hágase Saber. LOPEZ Selene Carolina Ivana. JUEZA JUZG. 1º INST., 3º NOMINAC., SEC. N°5, RÍO IV (Cba.)

10 días - N° 505354 - \$ 33059,50 - 29/1/2024 - BOE

RÍO CUARTO. En Autos Caratulados "BRESSAN, HUGO GABRIEL C/ ALAIALDIN, NATALIA LAURA - ABREVIADO - OTROS - TRAM. ORAL - EXPEDIENTE SAC: 11828798" que tramitan ante el Juzgado C.C.FAM.7A, Secretaría N° 13 de la Ciudad de Río Cuarto se ha dictado la siguiente resolución en contra de la Sra. SILVANA YAMILA ALAIALDIN, D.N.I 27.018.204, garante de la Sra. ALAIALDIN NATALIA LAURA, DNI 26.094.049: "SENTENCIA NUMERO: 51. RÍO CUARTO, 30/11/2023 (...) RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda incoada por el Sr. Hugo Gabriel BRESSAN en contra de las Sras. Natalia Laura ALAIALDIN, Silvana Yamila ALAILADIN y Noelia Estefanía OLIVEROS TEVES y en consecuencia declarar rescindido el contrato celebrado por las partes con fecha 28/05/2020 y condenar a las accionadas para que en el término de diez (10) días de quedar firme el presente pronunciamiento abonen al actor la suma de pesos sesenta y dos mil (\$62.000), con más los intereses fijados en el considerando respectivo y hasta la fecha de

su efectivo pago. II) Imponer las costas a la parte demandada. III) Regular los honorarios profesionales de la Dra. Lucía BRESSAN GRANDIS en la suma de pesos ciento ochenta y dos mil cuarenta con cuarenta y dos centavos (\$182.040,42). Dicha suma devengará el interés establecido en el considerando respectivo. Protocolícese y hágase saber.- Texto Firmado digitalmente por: B U I - TRAGO Santiago JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA."

1 día - N° 505648 - \$ 1250,05 - 8/1/2024 - BOE

USUCAPIONES

EL SR. JUEZ DEL JUZGADO DE 1º INST. CIV. COM. CONC. FLIA DE 1º NOM SECRET. 1 DE VILLA CARLOS PAZ, DR. ANDRES OLCESE, en autos caratulados "FALDA DEL CARMEN S.A.- USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN- EXPTE. N° 8644161" HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: "VILLA CARLOS PAZ, 29/11/2023. Al escrito que antecede: Téngase presente lo manifestado. Proveo las presentaciones anteriores: Por iniciado el proceso de usucapación por parte de "FALDA DEL CARMEN SA" del inmueble que se detalla conforme designación oficial como: "FRACCIÓN DE TERRENO ubic. en el lugar denominado "Villa Sierras de Oro" (Secc. Segunda), la que se encuentra situada a la altura del Km. 24 del Camino a San Roque en Ped. Calera del DPTO. SANTA MARIA, Prov. de Cba., y que en el plano respectivo se desig. como LOTE N° 11 DE LA MZA. 28 y se compone de las siguientes medidas, 19,65 mts. de fte. en su costado S., 29,07 mts. de fdo. Y fte. a su vez en el costado E., 29 mts. en el costado O. y 17,56 mts en el costado N, todo lo que forma una SUP. TOTAL de 539,55 MTS.2 y linda: al N. con parte del lote 10, al S. con calle Los Cedros, al E. con calle San Martín y al O. con el lote 12. MATRÍCULA N° 1166215. Número de CUENTA DGR Pcia. de Córdoba 31-01-2176500-3. Nomenclatura Catastral 3101400102028011. Imprimase al mismo el trámite de juicio ordinario. II) Cítese y emplácese al Sr. ALBERTO LANG -hoy su sucesión— titular registral del inmueble objeto de usucapación-, para que en el término de 20 días siguientes al día de la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos cinco veces por el término de 20 días conforme lo dispuesto por el artículo 165 del CPCC, debiendo consignarse el presente proveído de manera completa. Atento que sobre el inmueble objeto de usucapación pesa una garantía real de hipoteca, cítese y emplácese al acreedor hipotecario "Lambertini y Compañía SRL" en el plazo fijado en el presente proveído, a los fines que ejerza sus derechos, debiendo a tal fin el actor

denunciar su domicilio real o, en su caso, practicar las diligencias necesarias a los fines de conocer el mismo y a efectos de su citación directa. III) Asimismo, cítese y emplácese por edictos a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapación. Para lo cual, publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapación) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. IV) Cítese a los fines de su intervención -si se consideran afectados en sus derechos- a la "Provincia de Córdoba", a la "Municipalidad de Malagueño" y a los colindantes: 1) Alberto Lang, 2) Gidella Rutshild y 3) Mariano Pablo Dinella. Su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. V) Líbrense edictos que deberán ser exhibidos en la Municipalidad de Malagueño, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la parte actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). VI) Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá ubicar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de la actora, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de Justicia. VII) Conforme lo dispone el artículo 1905 del CCCN para esta clase de juicios, oficiase a los fines de proceder a la Anotación de Litis en relación al inmueble objeto de la presente causa. Sin perjuicio de la publicación de edictos ordenada, notifíquese el presente a los domicilios resultantes de las medidas preparatorias. NOTIFIQUESE.FDO. ANDRÉS OLCESE JUEZ/A PRIMERA INSTANCIA. MARÍA FERNANDA GIORDANO SECRETARIO/A LETRADA

10 días - N° 500785 - s/c - 8/1/2024 - BOE

La Señora Jueza de 1º Inst. en lo Civil y Comercial de 44a Nom. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "AGUILAR, RAMIRO - USUCAPION - Expte. 12366770" cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio para que en el término de DIEZ días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. FDO: MIRA, Alicia del Carmen (Jueza), LOPEZ PEÑA, María Inés (Secretaria). Según Plano de Mensura confeccionado por la Ing. NAGEL, Ayelén Tamara el Inmueble se describe como Parcela ubicada en departamento COLON, pedanía RÍO CEBALLOS, municipio RÍO CEBALLOS, lugar El Caracol, calle y número Alejandro Magno s/n y María Remedios del Valle, designado como Lote 102 Mz. Of. H que se describe como sigue: PARCELA de 5 la

dos, que partiendo del vértice A con ángulo de 43° 57' y rumbo sureste hasta el vértice B mide 5,93 m (lado A-B) colindando con Calle Alejandro Magno; desde el vértice B con ángulo de 215° 46' hasta el vértice C mide 34,94 m (lado B-C) colindando con Calle Alejandro Magno; desde el vértice C con ángulo de 100° 17' hasta el vértice D mide 33,37 m (lado C-D) colindando con Calle Maria Remedios del Valle; desde el vértice D con ángulo de 90° 00' hasta el vértice E mide 38,50 m (lado D-E) colindando con Parcela 21, Cta. N° 1304-1027687/0, Corte y Bazzini S.R.L., D°2699, F°3277 T°14 A°1946; desde el vértice E con ángulo de 90° 00' hasta el vértice inicial mide 43,88 m (lado E-A) colindando con Parcela 18, Cta. N°1304-1027684/5, Corte y Bazzini S.R.L., D°2699, F°3277 T°14 A°1946; cerrando la figura con una SUPERFICIE de 1.426,44 m²; afecta en forma total a los Lotes 19 y 20 mz. H, inscriptos en Planilla protocolizada N° 10169 F° 3277 A° 1946."

10 días - N° 500942 - s/c - 19/1/2024 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nombración en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Rio Segundo, Dr. Juan Pablo Diaz Biale, Secretaria N.º 1, a cargo de la Dr. Ruiz Jorge Humberto, en autos caratulados: RIOS, GREGORIO FRANCISCO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA JUICIO DE USUCAPION- EXPEDIENTE N°11897212, Cita y emplaza a que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía a: los que se consideren con derecho al inmueble objeto de la usucapión, para que en el término de veinte días contados desde la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento, y a los colindantes, Sres. Ramon A. Ortiz y/o sus sucesores, y a José Gallardo y/o sus sucesores, para que en el término de tres días tomen conocimiento del juicio y si considerasen afectados sus derechos soliciten participación; y a todos ellos se los notifica de la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 01/12/2023. Agréguese comprobante de aportes. Por cumplimentados los mismos. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Cítese a los que se consideren con derecho al inmueble objeto de la usucapión por edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un período de treinta en el Boletín Oficial y en diario autorizado de la localidad más próxima al inmueble, para que en el término de veinte días contados desde la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que en el término de tres días tomen conocimiento del juicio y

si considerasen afectados sus derechos soliciten participación como demandados (art. 784 del CPCC), haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Dese intervención a la Asesoría Letrada. Exhibense los edictos en la Municipalidad y en el Juzgado de Paz que corresponda a la ubicación del inmueble (art. 785 C.P.C). Oficiése al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). En virtud de lo dispuesto por el art. 1905 del CCC, librese oficio al Registro General de la Propiedad a los fines de la anotación de Litis." Texto firmado por: Dr. DIAZ BIALET Juan Pablo, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - DRA. ALFIERI DAVID Lucila del Valle - PROSECRETARIA. DATOS DEL INMUEBLE: una fracción de terreno ubicada en Capilla del Carmen, Departamento Rio Segundo, Pedanía Arroyo de Álvarez, Provincia de Córdoba, que según plano de mensura de posesión practicado por el Ingeniero Hugo Alberto Lujan, visado por la Dirección General de Catastro en expediente 0033-130986/2022 con fecha 02/11/2022, se designa como parcela número 515052-470375 que mide y linda: su costado Nor-este ciento noventa y tres metros sesenta y seis centímetros linda con parcela sin designar – titular desconocido, ocupado por Roberto Omar Bernardi – no consta dominio – cuenta sin empadronar; su costado Sur-Este mide mil ciento cuarenta y un metros noventa y siete centímetros, linda con parcela 221-0137 de Ana María del Valle Del Boca, Marcela Raquel Del Boca, Claudia Elizabeth Del Boca – Mat. 384.525, Cuenta 270402179233 y parcela 223-5537 propietario José Gallardo en posesión de Gregorio Francisco Ríos D°610 F°498 T°2 A° 1909, Empadronado a nombre de Gregorio Francisco Ríos con cuenta 270424941210, costado Sur- Oeste, mide ciento noventa y cuatro metros sesenta centímetros linda con parcela 223-5335 propietario desconocido – ocupado por Antonio Lorenzo Demarchi, No consta dominio – empadronado a nombre de Ramon A Ortiz con cuenta 270416513071 y su costado Nor-Oeste mide mil ciento cincuenta metros veintisiete centímetros linda con parcela 223-5534 Gregorio Urbano Ríos, Mat. 258.427, cuenta 270404608930, lo que hace una superficie total de VEINTIDOS HECTAREAS DOS MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS METROS CUADRADOS.- Empadronado en la Dirección General de Rentas bajo cuenta 27044940311, Nomenclatura Catastral 2704002230553600000.-

10 días - N° 501244 - s/c - 11/1/2024 - BOE

En autos "OSCAR ALBERTO CIMA - USUCAPION" N° 10438477, en trámite ante el Juzg. C.

C. C. y Flia., de 1ª. Inst. de 2ª. Nom., de Villa Dolores, a cargo del Dr. Marcelo R. Duran Lobato, Sec. 3, Dra. ALTAMIRANO María Carolina, CITA Y EMPLAZA a Jesús María Pedraza o Pedraza de Freytes o Pedraza de Freytes Guevara y/o su sucesión; a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y a los colindantes y terceros interesados: Sres. Ivana Emilse López, Lucas Miguel López o López Yorbandi, María Daniela López, Ariela Belén López, Sergio Eduardo Pérez, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de Villa Dolores, para que dentro del plazo de 30 días, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en autos, bajo apercibimiento de ley, en relación al inmueble: una fracción de terreno con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo que contiene, ubicada en Departamento SAN JAVIER, Pedanía DOLORES, Municipio VILLA DOLORES, calle y número 25 de Mayo esq. Poeta Felix Basanta, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "1" con una dirección Noreste, con un ángulo en dicho vértice de 87°49' y una distancia de 10,76 m llegamos al vértice "2"; a partir de 2, con un ángulo interno de 90°46'; lado 2-3 de 10,00 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 89°08'; lado 3-4 de 10,51 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 92°17'; lado 4-1 de 9,99 m; encerrando una superficie de 106.23 m². Y linda con: lado 1-2 con Calle Poeta Felix Basanta, lado 2-3 con Calle 25 de Mayo, lado 3-4 con Parcela 058 de López Ivana Emilse, López Lucas Miguel, López María Daniela, López Ariela Belén, Mat. 347.376, lado 4-1 con Parcela 019, Pérez Sergio Eduardo, Mat. 321148. Todo según plano de mensura del Ing. Agrimensor Goris David Guillermo M.P.1401/1, visado por la Dirección General de Catastro en Exp.0033-112618/2019, Plano: 29-02-112618-2019 con fecha 20-02-2020.- Fdo. Dr. Marcelo Ramiro Duran Lobato, Juez; CARRAM María Raquel, Prosecretario Letrado.-

10 días - N° 501422 - s/c - 11/1/2024 - BOE

EDICTO: EL Sr. Juez de 1 Inst. del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Dean Funes, Secretaria N°1 a cargo de la Dra. Olmos Valeria Evangelina en autos caratulados: " CASTRO VICTOR HUGO – USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" - EXPEDIENTE 2657637. Se ha dictado la siguiente resolución. DEAN FUNES, 17/11/2023.-Proveyendo a la presentación que antecede: Téngase presente. Por cumplimentadas las medidas preparatorias en los presentes obrados. - Téngase por iniciada la presente demanda de usucapión la cual se tramitará por el trámite previsto por el art. 782 y sgtes. del

C.P.C.C.- Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho a usucapir a comparecer a estar a derecho dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación; dicho emplazamiento deberá realizarse por edictos que se publicarán diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el diario Boletín Oficial y diario a elección del peticionante.- Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, a la Provincia y los terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. y a quienes surjan de las constancias de autos conforme lo dispuesto por el artículo citado, inciso tercero y los colindantes conforme surge de los informes acompañados, a fin de que tomen conocimiento del juicio, y si consideran afectados sus derechos, pidan participación como demandados, bajo apercibimiento del art. 784 del C.P.C.C.- Notifíquese.- Procédase a re-caratular los presentes. Genérese la tasa de justicia, como se pide. Firmado digitalmente por Mercado Emma del Valle -JUEZ- Olmos Valeria Evangelina-secretaria. El inmueble a usucapir se describe conforme PLANO DE MENSURA: confeccionado por el Ing. Jorge Osvaldo López M.P. 1602. Exp. Prov N° 0581-000440/2014 fecha 18/07/2019. SEGÚN ANEXO ubicado en Departamento Ischilín, Pedanía Quilino, de la localidad de Quilino, Provincia de Córdoba. Se describe como Lote 13 de la Manzana 034 las dimensiones lineales angulares y colindancias del Lote son los siguientes: Comenzando por el punto A con la línea A-B=31.40 m con rumbo nor-este y ángulo en A=87° 19'41", y colinda con la calle Serafín de la mata. Luego se continua con la línea formada por los puntos B-C= 30.00m con rumbo nor-oeste y ángulo en B=90°00'00" que colinda con calle Avenida Argentina. La línea C-D=30.00 m con rumbo sur-oeste y ángulo en C=90°00'00"y colinda con el resto de la parcela 9, propiedad de J. Eloy Illanes, Dº: 94, Fº: 104, Tº:1, Aº: 1930 hoy ocupado por la Suc. de Ana Pérez.- La línea D-A=30.15 m con rumbo sur-este y ángulo de D=90° 40'19" y colinda con el resto de parcela 9, propiedad de J. Eloy Illanes, Dº: 94, Fº: 104, Tº:1 hoy ocupado por María Ester Sanpellegrini.- La superficie del lote mensurado es de 921.00m2.- Según Municipalidad de Quilino se identifica como 17-02-23-01-01-034-006 a nombre de Brunello y lote 17-02-23-01-01-034-007 a nombre de Castro. SEGÚN TITULO: El Folio convertido en Matrícula 1860208 se transcribe de la siguiente manera: LOTE DE TERRENO: ubicados en la plaza de la Estación Quilino, Pedanía del mismo nombre, Depto. Ischilín, Pcia de Córdoba. Lote esquina compuesto de 50 metros de frente por 50 metros de fondo o sean 2500

metros cuadrados. Lindando: al Norte y Oeste, con más terreno del vendedor, al Este calle sin nombre que lo separa de la Usina y al Sud con calle 24 de septiembre.-En el día de la fecha se procedió de acuerdo a los solicitado a fs. 34 del Expte N° 0032-49217/22 a la reconstrucción parcial del Folio 104 del año 1930 (17) punto primero y posterior conversión, según Res. Gral N° 4/2015 y art. 44 ley 17801."Sin perjuicio de terceros y en cuanto por derecho corresponda." Según la DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO: Nomenclatura Catastral 1702230101034009.Nº de cuenta 170218101677.Titular SEGÚN RENTAS BRUNELLO ROMEO JUAN.

10 días - N° 501506 - s/c - 10/1/2024 - BOE

En autos caratulados "EXPEDIENTE SAC 11431670 - ROSSI, PEDRO JOSE SIMON - USUCAPION " que tramita ante el Juzgado de 1° Inst y 2° Nom CCC de Marcos Juárez, se cita y emplaza a los demandados Herederos y/o sucesores de Aldo Washington Diane, para que en el plazo de veinte días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Se cita mediante este mismo edicto a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir que se designa como: Parcela ubicada en departamento MARCOS JUAREZ, pedanía CRUZ ALTA, Municipalidad CRUZ ALTA, Calle Sarmiento, designado como LOTE 100, Designación Oficial CHACRA 22 LT 14, con una superficie de 312,50 m², DGR Cuenta N°190410798186 e inscripto en Registro General en la Matrícula 895.429. Fdo.: EDGAR AMIGO ALLIAGA – JUEZ NIETO, ROSANA NOEL PROSECRETARIA"

10 días - N° 502469 - s/c - 15/1/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia Civil y Comercial y 35° Nominación, Secretaría Horacio A. Fournier, en los autos caratulados "FRANCIS SUSANA OLGA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE N° 5678033, ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 11 de febrero de 2019. Agréguese las boletas de aportes acompañadas. Proveyendo a fs. 326/328: Agréguese la documental acompañada. Admítase la presente demanda de usucapión a la que se imprime el trámite de juicio ordinario. Atento lo solicitado y constancias de autos cítese y emplácese a comparecer en el plazo de veinte (20) días a los Sres. Fermina Oliva de Becerra o Fermina Oliva o Fermina Benigna de la Santísima Trinidad Oliva o Fermina Oliva o Fermina Oliva Becerra. Becerra José Antonio, Héctor Joaquín Eleazar Becerra Oliva, Félix Guillermo Becerra Oliva, María Fermina Becerra Oliva de Moyano

Centeno, María Alicia Valentina Becerra Oliva de Filippi, José Ignacio Sixto Becerra Oliva, José Severo Alejandro Becerra Obregón, Carmen Fermina Becerra Obregón de González, Rodolfo Becerra Obregón, Clara Rosa Josefina Becerra Obregón de Aita Tagle y Martha Susana Becerra Obregón, bajo apercibimiento de rebeldía, y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, a cuyo fin publíquense edictos, los que se publicaran por diez (10) veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días en el Boletín oficial y en el diario de mayor difusión de la Provincia de Córdoba. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (a que se referencia a fs. 134) para que comparezcan en un plazo de diez (10) días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos (Art. 784 del C.P.C. y C.). Oficiese para la exhibición de los edictos del Art. 785 del C.P.C. y C. colóquese un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en el inmueble de que se trata a costa del actor y con intervención del Sr. Oficial de Justicia (Art. 786 del C.P.C. y C.). Fdo. MARIANO A. DIAZ VILLASUSO.JUEZ. HORACIO A. FOURNIER. SECRETARIO DESCRIPCION DEL INMUEBLE: Lote de terreno edificado con todo su perímetro materializado y cerrado; ubicado en calle Asturias n°2154 B° Colón del Municipio de esta Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, que de acuerdo al plano de mensura de posesión confeccionado por el Ing. Civ. Carlos Esteban Palacios, Mat. N°1876; se designa oficialmente, Lote 42 de la Manzana N, Nomenclatura Catastral: Departamento 11, Pedanía 01, Pueblo 01, Circunscripción 02, Sección 30, Manzana 016, Parcela 042, con una superficie total de 315,67 m2. El inmueble descrito de acuerdo a plano de mensura mencionado afecta dos inmuebles contiguos, que se identifican de acuerdo a Informe del Registro de la Propiedad como: I) inmueble Matrícula 1.526.172, Departamento 11, Cuenta 11-012001336-0, Nomenclatura D 11, PED 1, Pue 1 C 2, S 30 Mz 16 P 36. Descripción del inmueble: lote de terreno ubicado en Barrio Colón, Villa Fermina, antiguo Corral de Palos, Suburbios Sud-este, Municipio de Córdoba que se designa como Lote 36 de la mza "N", que linda 7,69 mts al Nor-Oeste, con calle Asturias; 28,50 mts al Nor-Este, con lote 2; 20,00 mts al Sud-Este, con parte del lote 39; y 31,38 mts al Sud-Oeste, con lote 5, con una superficie de 405,96 m2 (descripción según plano). Antecedente dominial: Dominio Folio 652, Año 1910, Orden 848, Dpto 11 y Planilla 72655 convertido a Matrícula 1.526.172. titular de dominio: Oliva de

Becerra Fermina (proporción 100%). II) inmueble Matrícula 1.638.669, Departamento 11, Cuenta 11-017971718, Nomenclatura D 11, Ped 1, Pue 1, C 2, S 30, Mz 16 P 5. Descripción del inmueble: fracción de terreno designada con el Número 1 Fracción A de la Manzana N, ubicada en Villa Fermina, Barrio Colón, Suburbios Sud del Municipio de Córdoba, Departamento Capital, antiguamente Corral de Palo, según plano especial de la Sra. Fermina Oliva de Becerra, Plano N° 791, Planilla N° 8621 registrado en el Registro de Propiedades, cuyo lote mide: 7,30m de frente al NO, sobre calle Centro América; 35,85 m en el costado O; 13,50m en el costado SE Y 93,04 m en el costado E, haciendo una superficie Total de 318,25 m², y linda: al NO, calle Centro América; al E con lote 1 fracción b de la misma manzana; al SE, con mas parte del lote 1 fracción A de la misma manzana y al O, con sucesión de Manuel F. Oliva. Antecedente dominial: Dominio Folio 45770 Año 1965, convertido a Matrícula 1.638.669. Titulares de dominio: Becerra Oliva Héctor Joaquin Eleazar (proporción 20/105). Becerra Oliva María Alicia Valentina (proporción 20/105), Becerra Oliva Félix Guillermo (proporción 15/105), Becerra Oliva María Fermina (proporción 15/105), Becerra Oliva José Ignacio Sixto (proporción 15/105), Becerra Oliva José Severo Alejandro (proporción 4/105), Becerra Oliva Carmen Fermina (proporción 4/105), Becerra Oliva Rodolfo (proporción 4/105), Becerra Oliva Clara Rosa Josefina (proporción 4/105), Becerra Oliva Martha Susana (proporción 4/105).

10 días - N° 502554 - s/c - 19/1/2024 - BOE

EDICTO: El Señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de 51° Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Viviana G. Ledesma, en los autos caratulados "PERIALES MARIANA Y OTRA - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN - Expte. 9934879", ha dispuesto citar a los herederos de los señores GRACIANA GAROFALO de SCIVETTI y JOSE SCIVETTI Y GARÓFALO, señores TERESA LUCÍA SCIVETTI Y GARÓFALO, MIGUEL SCIVETTI Y GARÓFALO, ANGEL PEDRO SCIVETTI Y GARÓFALO, AMELIA MILAGROS SCIVETTI Y SELIS, DANIEL NICOLAS SCIVETTI Y VERGARA, JORGE OMAR SCIVETTI Y VERGARA, OSVALDO JORGE SCIVETTI Y VERGARA y CLAUDIO SCIVETTI Y VERGARA, para que en el plazo de DIEZ (10) días comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia

hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de prescribir, que se identifica como: Manzana 67, Lotes 100-101, en posesión de Cecilia Periales y Mza. 67 lotes 102-103, en posesión de Mariana Periales, los que se describen de la siguiente manera: a) Expte. 0033- 108389/2018 a nombre de Cecilia Periales. Lote 101: Lote de terreno ubicado en el Departamento Colón, Pedanía Calera Norte ciudad de Villa Allende, B° Villa Allende Golf, designado como LOTE 101. Mide y Linda, partiendo desde vértice C hasta el vértice D, con rumbo Sureste, 13,05 mts, con resto de la parcela 6 de Graciana Garófalo, José Scivetti y Garófalo, Cecilia Periales y Mariana Periales; desde el vértice D, hacia el Suroeste, formando un ángulo de 89°01' hasta el vértice G, 42,68 mts. con resto de la parcela 6 de Graciana Garófalo, José Scivetti y Garófalo, Cecilia Periales y Mariana Periales; desde el vértice G, hacia el Noroeste, formando un ángulo del 91° 30' hasta el vértice H, 13,55 mts, con calle San Sebastián, desde el vértice H hacia el Noreste con un ángulo de 87°50' hasta el vértice C, 42,81 mts, con resto de la parcela 6 de Graciana Garófalo, José Scivetti y Garófalo, Cecilia Periales y Mariana Periales, y quedando cerrado el polígono en C con un ángulo de 91° 39'; todo lo que encierra una superficie de 568,29 m². El inmueble se encuentra baldío. Lote 100: Lote de terreno ubicado en el Departamento Colón, Pedanía Calera Norte ciudad de Villa Allende, B° Villa Allende Golf, designado como LOTE 100. Mide y Linda, partiendo desde vértice A hasta el vértice B, con rumbo Sureste, 13,06 mts, con resto de la parcela 6 de Graciana Garófalo, José Scivetti y Garófalo, Cecilia Periales y Mariana Periales; desde el vértice I, hacia el Noroeste, formando un ángulo de 92°49' hasta el vértice J, 13,55 mts. con calle San Sebastián; desde el vértice J, hacia el Noreste, formando un ángulo del 85° 50' hasta el vértice E, 10,75 mts, con resto de la parcela 6 de Graciana Garófalo, José Scivetti y Garófalo, Cecilia Periales y Mariana Periales, desde el vértice E hacia el Noreste con un ángulo de 180° 56' hasta el vértice A, 32,34 mts, con resto de la parcela 6 de Graciana Garófalo, José Scivetti y Garófalo, Cecilia Periales y Mariana Periales, y quedando cerrado el polígono en A con un ángulo de 92° 43'; todo lo que encierra una superficie de 568,89 m². El inmueble se encuentra baldío. b) Expte. Expte. 0033-108388/2018 a nombre de Mariana Periales: Lote 103: Lote de terreno ubicado en el Departamento Colón, Pedanía Calera Norte ciudad

de Villa Allende, B° Villa Allende Golf, designado como LOTE 103. Mide y Linda, partiendo desde vértice D hasta el vértice E, con rumbo Sureste, 13,05 mts, con resto de la parcela 6 de Graciana Garófalo, José Scivetti y Garófalo, Cecilia Periales y Mariana Periales; desde el vértice E, hacia el Suroeste, formando un ángulo de 89°11' hasta el vértice F, 42,55 mts, con calle Estados Unidos; desde el vértice F, hacia el Noroeste, formando un ángulo del 90° 50' hasta el vértice G, 13,55 mts, con calle San Sebastián, desde el vértice G hacia el Noreste con un ángulo de 88°30' hasta el vértice D, 42,68 mts, con resto de la parcela 6 de Graciana Garófalo, José Scivetti y Garófalo, Cecilia Periales y Mariana Periales, y quedando cerrado el polígono en D con un ángulo de 90° 59'; todo lo que encierra una superficie de 566,78 m². El inmueble se encuentra baldío. Lote 102: Lote de terreno ubicado en el Departamento Colón, Pedanía Calera Norte ciudad de Villa Allende, B° Villa Allende Golf, designado como LOTE 102. Mide y Linda, partiendo desde vértice B hasta el vértice C, con rumbo Sureste, 13,05 mts, con resto de la parcela 6 de Graciana Garófalo, José Scivetti y Garófalo, Cecilia Periales y Mariana Periales; desde el vértice C, hacia el Suroeste, formando un ángulo de 89°21' hasta el vértice H, 42,81 mts. con resto de la parcela 6 de Graciana Garófalo, José Scivetti y Garófalo, Cecilia Periales y Mariana Periales; desde el vértice H, hacia el Noroeste, formando un ángulo del 92° 10' hasta el vértice I, 13,55 mts, con calle San Sebastián, desde el vértice I hacia el Noreste con un ángulo de 87°11' hasta el vértice B, 42,95 mts, con resto de la parcela 6 de Graciana Garófalo, José Scivetti y Garófalo, Cecilia Periales y Mariana Periales, y quedando cerrado el polígono en C con un ángulo de 92° 18'; todo lo que encierra una superficie de 569,87 m². Los lotes se encuentran baldíos. Todo conforme Planos de Mesura de Posesión, confeccionados por el Ing. Oscar Alfredo Patoco, Ingeniero Civil M.P. 2167, visados por la Dirección General de Catastro con fecha 14 de diciembre del año 2018. Los inmuebles descriptos forman parte de una mayor superficie Inscripta en el Registro General de la Provincia a la Matrícula N°1498193 (11); Titulares sobre el Dominio: GAROFALO, Graciana, derechos y acciones a 50%; SCIVETTI y GAROFALO, José, derechos y acciones al 10%, PERIALES Mariana derechos y acciones al 20% y PERIALES Cecilia, derechos y acciones al 20%. Anotada en la Dirección General de Rentas bajo la Cuenta N° 13-01-627962/6, a nombre GAROFALO Graciana Cedula de Identidad Policial Federal N° 2.902.817. Nomenclatura Catastral – Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba: 13-01-50-02-03-016-006 – Tipo: Urbana

– Estado: Baldío Departamento: Colón – Pedanía: Calera Norte – Municipio Villa Allende – Barrio: Villa Allende Golf – Superficie Total Terreno: 2.459,00 m2. CORDOBA, 28 de noviembre de 2023. Fdo.: MASSANO Gustavo Andrés – Juez de 1° Instancia. -

10 días - N° 502573 - s/c - 22/1/2024 - BOE

VILLA MARIA, CORDOBA, Juzg. 1º Instancia, Civ. Com. Flia. 1º Nominación, Secretaría N°2, en autos caratulados “BERARDI MACARENA Y OTRO - USUCAPION” (EXPTE N°10827058) cita y emplaza, para que en el plazo de 20 días contados a partir de la última publicación, a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a Antonio Cornejo y/o sus sucesores, al Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Villa María, y a todos los que se crean con derecho al inmueble que se trata de usucapir y a los colindantes para que en igual plazo comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Se trata de una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado que contiene, que es parte del LOTE NUMERO DIECINUEVE de la MANZANA NUMERO TRECE del Barrio LIPRANDI de esta ciudad de VILLA MARIA, departamento GENERAL SAN MARTIN, Provincia de CORDOBA, que mide: Ocho metros de frente al Sud, por treinta y dos metros treinta centímetros de fondo, o sea una superficie total de DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO METROS CUARENTA DECIMETROS CUADRADOS: cuyo frente se empieza a medir a los treinta y seis metros treinta centímetros de la esquina del Boulevard Italia y Calle número Dos, lindando Al Norte, con el lote número catorce, al Sud, con Boulevard Italia, al Este, con fracción restante del mismo lote número diecinueve y al Oeste, con el lote número veinte.

10 días - N° 503242 - s/c - 29/1/2024 - BOE

EDICTO: En autos caratulados EXPEDIENTE SAC 1640922 - LANDRIEL ROGELIO PEDRO – USUCAPION” que tramita ante el JUZGADO de Primera Instancia y 2º Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de MARCOS JUAREZ., se cita y emplaza a los demandados herederos y/o sucesores de CARMELO PEDRO BRUNO, su sucesora testamentaria Epifania Bruno; fallecida ésta última, su heredera testamentaria Lucia Juana Bruno, también fallecida, y en contra de quienes son sus herederos María Josefina Bruno; Diego Ernesto Romero; María Paula Romero; Graciela Elena Bruno; Juan Carlos Cayetano Bruno; Nicolás Arturo Bruno; Marcelo Javier Carena; María Antonieta Carena; Susana del Carmen Carena Bruno; María Cristina Care-

na; Guillermo José Carena; María Paula Carena; María del Huerto Bruno; María Rosa Brogliatti; María Inés Brogliatti; Guillermo Enrique Vicente Brogliatti; Marta Susana Brogliatti, Rodolfo Cesar Brogliatti; María Graciela Campora; Juan Carlos Campora; María Laura Campora; Eduardo Esteban Campora; Andrea Brogliatti; Ana María Cortes, Adriana Inés Cortes, Luis Cortes y María Cecilia Cortes, para que en el plazo de veinte días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Se cita mediante este mismo edicto a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir que se designa como designado como parcela-LOTE 4, de la manzana catastral N° 68 del plano oficial de CORRAL DE BUSTOS, Pedanía LINIERS, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, calle SANTA ROSA, con una superficie de 408 mt2, CUENTA N° 190515611766, e inscripto en el Registro General de la Propiedad en el dominio n° 6299, folio 7488 tomo 30 año 1951.- FDO DR. EDGAR AMIGO ALIAGA.- JUEZ.- NIETO, ROSANA NOEL-PROSECRETARIA.-

10 días - N° 503466 - s/c - 24/1/2024 - BOE

El señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de Cosquín, Secretaría 3, en autos caratulados: “NAZAR VIVIANA MARGOT Y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXPTE N° 7798146”, cita y emplaza a los herederos del demandado Sr. Moccerro Cataldo para que, en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3º quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, (1) Inmueble ubicado en el Dpto. punilla, pedanía Rosario, Municipalidad de Bialet Massé, Villa El Mirador del Lago San Roque, calle Los Piquillines S/N y Vista del Lago S/N. Nomenclatura catastral: 23-03-03-32-04-076-100. Designación Of. Lt 2. Mz. 58. 2) Inmueble ubicado en el Dpto. punilla, pedanía Rosario, Municipalidad de Bialet Massé, Villa El Mirador del Lago San Roque, calle Los Piquillines S/N y Vista del Lago S/N. Nomenclatura catastral: 23-03-03-32-04-076-100 Designación Of. Lt. 3 Mz. 58. y 3) Inmueble ubicado en el Dpto. punilla, pedanía Rosario, Municipalidad de Bialet Massé, Villa El Mirador del Lago San Roque, calle Los Piquillines S/N y Vista del Lago S/N. Nomenclatura catastral: 23-03-03-32-04-076-100. Designación Of. Lt. 14 Mz. 58) para que

en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición. Fdo: CHIARAMONTE Paola Elizabeth, PROSECRETARIO/A LETRADO; MACHADO Carlos Fernando, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 503498 - s/c - 8/1/2024 - BOE

“En los autos caratulados “MACAGNO PEDRO LUDOVICO Y OTROS- USUCAPION” (Expte. 612798), que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y Segunda Nominación, Civil, Comercial y Familia de Villa María (Cba), Secretaría N° 3, se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 26/09/2023. ... Admítase la presente demanda de usucapión instaurada, a la que se imprimirá el trámite de juicio ordinario (art. 417 CPCC) y de conformidad a las normas de los arts. 782 a 790 del CPCC. Cítese a los demandados MORENO, Nilo Daniel; MORENO Amadeo Justo y MORENO, Tydeo Humberto (y/o sus herederos) para que en el término veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial, y en un periódico de amplia difusión en la ciudad de Villa María y localidad de Moreno y localidad de Victoria, estas dos últimas de la provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ley (art 783). Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y emplácese a la Municipalidad de Villa María en la persona del Intendente para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho. Cítese a todos los que se crean con derecho al inmueble a usucapir y a los colindantes, para que en igual término comparezcan y pidan participación como demandados. Publíquese edictos por el término de diez (10) días, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario a elección del interesado autorizado a tal fin. Notifíquese.- Fdo.: ROMERO Arnaldo Enrique, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. BATTISTON Daniela Alejandra, PROSECRETARIO/A LETRADO - El inmueble a usucapir se describe, según plano de mensura de posesión, como: lote que se encuentra en calle Ramos Mejías número 1896 de la ciudad de Villa María. Manzana oficial 1. Designación catastral asignada: depto. 16 pedanía 04 localidad 22, C03 S02 M107 P020, lote Of 020 Mz Of.1 y afecta en forma única total y coincidente a la parcela número 004 de la Mz Of.N1. Como resultado de la mensura puede describirse la posesión como un lote de figura rectangular cuyos lados miden y lindan así lado Nor-Oeste, línea A - B tiene una longitud de 10,00 m, linda con calle Ramos Mejías. Lado Nor-Esta línea B-C tiene una longitud de 30,00 m, linda con calle Ituzaingó forma un B

ángulo de 90,00. Lado Sur-Este línea C-D tiene una longitud de 10 m, linda con la parcela 19, de Hortensia Magdalena Mayer inscripta F°15.234 A°1970. Forma en C ángulo de 90,00. Está materializado en toda su longitud por muro continuo propio de ladrillo cerámico macizo de 0.30 m de espesor, Lado Sur-Oeste línea D-A, tiene una longitud de 30,00 m linda con la parcela 03 de Amadeo Justo Moreno inscripta al F°26.880 A° 1953. Está materializado entre A y la progresiva 4 m por muro medianero de ladrillos cerámico macizo de 0,37m de espesor, entre las progresivas 4 y 16,80 por muro medianero de ladrillos cerámico macizo y bloque de hormigón de 0,23 m de espesor entre la progresiva 16,80 y 26,39 m por muro medianero de bloque de hormigón de 0,13m de espesor y entre la progresiva 26,39 y D por muro medianero de ladrillos cerámico macizo y bloque de hormigón de 0,28m de espesor. Forma en D y A ángulos de 90°00. Grados. Así resulta que el lote tiene una superficie según mensura de 300 m2 el lote está edificado. Nomenclatura catastral y municipal: DEP.16, PED.04, PBLO 22, CIRC.03, SEC.02, MANZ 107, PARC 020.- Tributariamente inscripta: DGR provincial con el número de cuenta 160411235715 bajo la titularidad del señor Moreno Nino Daniel y otros. TASA DE SERVICIO A LA PROPIEDAD emitidos por la municipalidad de Villa María, bajo la titularidad del señor Macagño Pedro Ludovico Domingo y cuya descripción es C.Sc.Mz.P.D.Pa.Lt: 03-002-107-00-00-004-009 número de identificación 22405-000. – LOTE 9 de la MANZANA 1 de un loteo particular en el barrio san justo de la ciudad de villa María, DEP-TO. GENERAL SAN MARTIN, prov. de Córdoba,- CORRESPONDE : al número 17982 –folio 24672 del año 1975 .- posteriormente y mediante conversión art.44; ley 17801, res. Gral. N 8 DEK 25/07/2001.- EN CORDOBA se reinscribe con relación a la matrícula N 818806 del departamento general San Martin (16).”

10 días - N° 503509 - s/c - 17/1/2024 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ª Inst y 27ª Nom en lo Civ y Com de la Cdad de Cba, Dr. Vassallo Lucas Daniel y la Sra. Secretaría Dra. Agrelo de Martínez Consuelo María, en autos: "LA ESPERANZA – USUCAPION - EXPTE N° 7831149", mediante resolución de fecha 31/08/2023: Avócase. Además, Cita y emplaza al demandado Sr. Roberto Antonio Blanco y/o Sucesores y/o Herederos del mismo y a todos los que se consideren con derecho al inmueble en cuestión por edictos que se publicarán por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial, a fin de que concurran a deducir oposición dentro de los veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos (conf. Art. 165

del C.P.C.). Asimismo ordena cumplimentar lo dispuesto por los art. 785 y 786 del C.P.C. El inmueble se describe e individualiza como: fracción de terreno ubicado en Dpto. Río Primero, Pedanía Esquina, Lugar denominado La Esperanza y Pozo Hondo, se designa como Lote 1644-5407. Mide 415,95 mts. puntos H-G y 39,86 puntos D-C, ambos en su costado sud; por 454.43 mts. en su costado norte puntos A-B; y 305,39 mts. en su costado este puntos B-C; por 167,69 mts. puntos A-M y 126,41 puntos K-J, ambos en su costado oeste, a lo que hay que agregar 7,78 mts. puntos I-H, 6,59 mts. puntos J-I y 55,11 mts. puntos K-M, lo que hace una sup. de 14 Ha. y 5830 m², conforme plano de mensura aprobado por catastro con fecha 19/04/2004 en expte. prov. n° 0033-082808/04. Linda: parcela 1644-5307 Lote B: La Esperanza S.A., costado sur; parcela 1644-5307 Lote B: La Esperanza S.A., costado norte; parcela 1644-5307: La Esperanza S.A., costado este; parcela 1642-0102 Lote A: La Esperanza S.A., y parcela sin designación: Arzobispado de Córdoba, ambos en su costado oeste. Dentro del lote del inmueble a usucapir, se encuentra un cementerio cuya parcela no tiene designación y pertenece al Arzobispado. DGR cuenta N° 250901231792. Inscripto al Protocolo Dominio 284, F° 343, T° 2 A°, Año 1934. Notifíquese.- Fdo.: Dr. Vassallo Lucas Daniel, Juez; Dra. Feresin María Eugenia, Prosecretaria Letrada”-

11 días - N° 503724 - s/c - 25/1/2024 - BOE

EDICTO: En los autos caratulados "BELTRAN SEBASTIAN DANIEL Y OTRO – USUCAPION EXPEDIENTE 11460766", que se tramitan ante el Juzg. Civ. Com. Conc. y Flia de 1ra Instancia y Segunda nominación, Secretaría tercera, Cosquin, Prov. De Córdoba, secretaría a cargo de la Dra. PEREYRA, María Luz, se han dictado las siguientes resoluciones: "COSQUIN, 15/12/2022. ... cítese y emplácese a los demandados Juan VILLALBA D.N.I. 2.577.158 y ESPINOSA María Trinidad Carlota para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., ... cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse..." Texto Firmado digitalmente por: CHIARAMONTE Paola Elizabeth PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha:

2022.12.22 "COSQUIN, 06/02/2023. ... el edicto deberá ser publicado en el BO y en un diario autorizado de amplia circulación en la localidad más próxima al domicilio del bien (vrg DIARIO LA VOZ DEL INTERIOR) diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. ... Las referidas publicaciones deberán describir con precisión los datos de identificación del inmueble denunciados en demanda (ubicación, matrícula, nomenclatura catastral, titulares registrales y colindancias) como también la carátula del expediente y el Juzgado y secretaria interviniente. ..." Texto Firmado digitalmente por: CHIARAMONTE Paola Elizabeth PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.02.06 DESCRIPCION DEL INMUEBLE A USUCAPIR: FRACCION DE TERRENO, ubicado en Villa El Mirador del Lago San Roque, en Pedanía Rosario, Dpto PUNILLA, y se designan como LOTES 15 y 16 de la MANZANA 278, y miden unidos dichos lotes: 44,40m de frente por 41m de fondo, o sea una SUPERFICIE de 1820,40 m2, correspondiendo al lote 15 una superficie de 918,40 m2 y al lote 16 una superficie de 902 m2 y lindando: al Norte, con lote 1; al Este, con lotes 3 y 4; al Sud, con lote 14 y al Oeste, con calle pública. Cuyo frente se encuentra situado sobre Calle Lanjaron S/N°, Villa El Mirador del Lago San Roque 1448 Bialet Masse, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba. Esta cuadra de la calle Lanjaron, se encuentra situada entre calles Miami y Cafayate, siendo su paralela la calle Pinamar Inscripto en el Registro General de la Provincia Protocolo de Dominio Número de orden 29.278 Folio 34100 Año 1954 del 29 de Septiembre de 1954 - Antecedente dominial Folio 21.432 Año 1946, convertido a Matrícula 1842480 Nom Cat 2303033303049015000 Rentas 230306353751 Identificación Tributaria Municipal: Cuenta 14116 y Nomenclatura Catastral Municipal: C33 S03 M049 P100 Sup 1820,40 m2 TITULARES REGISTRALES Juan VILLALBA D.N.I. 2.577.158 y ESPINOSA María Trinidad Carlota COLINDANCIAS Alberto Agustín LONGARINI D.N.I. 43.681.844 Emilio CANUTTI DNI 223.067 Guglielme ó Guillermina MARENGHI, Pablo Esteban CULATTI D.N.I. 25.080.452, Luciana Marcela CULATTI D.N.I. 27.671.863, Ángel Manuel GARCÍA D.N.I. 5.049.110. Texto Firmado digitalmente por: CHIARAMONTE Paola Elizabeth PROSECRETARIO/A

10 días - N° 503890 - s/c - 9/1/2024 - BOE

CITACION POR EDICTO - DOMICILIO DESCONOCIDO – El Sr. Juez de 1º Instancia en lo civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, provincia de Córdoba, en Autos "CURVINO, BRUNO ARTURO - USUCAPION - MEDIDAS

PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 1938920), ARROYITO, 19/12/2023. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese a los herederos de la Sra. María Luisa Suárez de Irazuzta, sus hermanas Blanca Lidia Suárez de Ancarani, Josefina Palmira Suárez de Sosa Luquez, por fallecimiento de su hermano Luis Armando Suárez, a sus sobrinos Luis Esteban Suárez y José María Suárez, por fallecimiento de su hermano José María Suárez, a sus sobrinos José María Suárez y Marta Rosa Suárez de Nuevo, y por el fallecimiento de su hermana Juana Ranulfa Suárez de Pruzzi, a sus sobrinas Alicia Edith Pruzzi y Cristina Ruth Pruzzi, a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo. : MARTINEZ DEMO Gonzalo JUEZ DE 1RA. INSTANCIA, ABRIOLA Marta Ines SECRETARIOA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

20 días - N° 504363 - s/c - 16/2/2024 - BOE

EDICTOS: "VILLA CURA BROCHERO. El Sr. Juez de Primera Instancia de Villa Cura Brochero en lo Civil y Comercial de la Provincia de Córdoba, en autos caratulados: "3395653 - PEREYRA, NICOLAZA IGNACIA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION " cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Nono y a los colindantes: Marta Saturnina Cuello de Romero, Carlos Rodolfo Eduardo Schmidt, Gerardo Ismael Zarandon, Francisca del Rosario Oviedo o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.- Con intervención del Sr. Juez de Paz que corresponda colóquese y manténgase a costa de la peticionante y durante toda la tramitación del juicio y en lugar visible en el inmueble objeto de las presentes actuaciones, un cartel indicativo con todas las referencias necesarias acerca de la existencia de esta causa. Exhíbase el texto de los edictos ordenados en el local del Juzgado de Paz y en la en la Municipalidad de Nono o Comuna más cercana al inmueble, durante el término de treinta días lo que se certificará y acreditará en su oportuni-

dad. Notifíquese. Fdo: ESTIGARRIBIA, José María: JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. CAPELL Barbara Del Valle PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: Fecha: 2023.11.24. El inmueble a usucapir se ubica en en Paraje Los Algarrobos de la localidad de Nono, del Dpto. San Alberto, Pedanía Tránsito, de esta Provincia. El lote de terreno en cuestión, se designa como lote 480989-316530, con las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero NO, vértice 1 con ángulo interno 134°59'48 rumbo SE hasta el vértice 2 (línea 1-2) 7.51 mts, lindando con parcela de Marta Saturnina Cuello de Romero, Matricula 1.399.060, Cta. Nro. 2521-5 hasta el vértice 3 (línea 2-3) 251,05 mts lindando con parcela 2521-3623 de Marta Saturnina Cuello de Romero, Matricula 1.399.060.Cta.Nro. 28-07-2468388/9. Desde este vértice 3 con ángulo interno de 98°54'32" con rumbo S, hasta el vértice 4, con ángulo interno de 188°01'46" con rumbo SE, hasta el vértice 5 (línea 4-5) 41,07 mts lindando con Arroyo Los Algarrobos. Desde este vértice 5, con ángulo interno de 169°15'25" con rumbo S, hasta el vértice 6 (línea 5-6) 34,15 mts., lindando en parte con Arroyo Los Algarrobos y en parte con Camino Publico T 252-2. Desde este vértice 6, con ángulo interno de 179°28'32" y con rumbo S, hasta el vértice (línea 6-7) 14.67 mts., lindando con Camino Publico T 252-2. Desde este vértice 7, con ángulo interno de 166°16'04" y con rumbo SO, hasta el vértice 8 (línea 7-8) 25.45 mts., lindando con Camino Público T 252-2. Desde este vértice 8, con ángulo interno de 173°32'45" y con rumbo SO, hasta el vértice 9 (línea 8-9) 2.47 mts., lindando con Camino Publico T 252-2. Desde este vértice 9, con ángulo interno de 162°43'01" y con rumbo SO, hasta el vértice 10 (línea 9-10) 4,27 mts., lindando con Camino Publico T 252-2. Desde este vértice 10, con ángulo interno de 170°43'48" y con rumbo SO, hasta el vértice 11 (línea 10-11) 20,81 mts., lindando con Camino Publico T 252-2. Desde este vértice 11, con ángulo interno de 178°07'40" y con rumbo SO, hasta el vértice 12 (línea 11-12) 31,99 mts., lindando con Camino Público T 252-2. Desde este vértice 12, con ángulo interno de 178°01'14" y con rumbo SO, hasta el vértice 13 (línea 12-13) 3,48 mts., lindando con Camino Público T 252-2. Desde este vértice 13, con ángulo interno de 175°23'45" y con rumbo SO, hasta el vértice 14 (línea 13-14) 5,61 mts., lindando con Camino Publico T 252-2. Desde este vértice 14, con ángulo interno de 171°56'04" y con rumbo SO, hasta el vértice 15 (línea 14-15) 49 mts., lindando con Camino Público T 252-2. Desde este vértice 15, con ángulo interno de 172°38'04" y con rumbo SO, hasta el vértice 16 (línea 15-16) 12,71 mts., lindando con Camino Publico T 252-2. Desde este vértice 16, con ángulo interno de

58°20'22" y con rumbo O, hasta el vértice 17 (línea 16-17) 19,51 mts., lindando con camino Publico T 252-2. Desde este vértice 17, con ángulo interno de 173°06'21" y con rumbo O-NO, hasta el vértice 18 (línea 17-18) 24,76 mts., lindando con Camino Público T 252-2. Desde este vértice 18, con ángulo interno de 179°28'29" y con rumbo NO, hasta el vértice 19 (línea 18-19) 26,12 mts., lindando con Camino Publico 252-2. Desde este vértice 19, con ángulo interno de 178°23'04" y con rumbo NO, hasta el vértice 20 (línea 19-20) 34,82 mts., lindando con Parcela sin designación de Carlos Rodolfo Eduardo Schmidt, inscrita al dominio F° 34.214, A° 1949, Cta. Nro. 8-07-0515790/4. Desde este vértice 20, con ángulo interno de 180°15'54" y con rumbo NO, hasta el vértice 21 (línea 20-21) 80,88 mts., lindando con Parcela sin designación de Carlos Rodolfo Eduardo Schmidt, inscrita al dominio F° 34.214, A° 1949, Cta. Nro. 28-07-0515790/4. Desde este vértice 21, con ángulo interno de 180°12'25" y con rumbo NO, hasta el vértice 22 (línea 21-22) 40,80 mts., lindando con Parcela sin designación de Carlos Rodolfo Eduardo Schmidt, inscrita al dominio F° 34.214, A° 1949, Cta. Nro. 28-07-0515790/4. Desde este vértice 22, con ángulo interno de 179°56'50" y con rumbo NO, hasta el vértice 23 (línea 22-23) 45,77 mts., lindando con Parcela sin designación de Carlos Rodolfo Eduardo Schmidt, inscrita al dominio F° 34.214, A° 1949, Cta. Nro. 28-07-0515790/4. Desde este vértice 23, con ángulo interno de 161°53'00" y con rumbo NO, hasta el vértice 24 (línea 23-24) 12,94 mts., lindando con Parcela 2521-3623 de Marta Saturnina Cuello de Romero, inscrita con Matricula 1.399.060, Cta. Nro. 28-07-2468388/9. Desde este vértice 24, con ángulo interno de 130°51'42" y con rumbo NO, hasta el vértice 25 (línea 24-25) 65,82 mts, lindando con Parcela 2521-3623 de Marta Saturnina Cuello de Romero, inscrita con Matricula 1.399.060, Cta. Nro. 28-07-2468388/9. Desde este vértice 25, con ángulo interno de 180°00'28" y con rumbo NO, hasta el vértice 26 (línea 25-26) 36,90 mts, lindando con Parcela 2521-3623 de Marta Saturnina Cuello de Romero, inscrita con Matricula 1.399.060, Cta. Nro. 28-07-2468388/9. Desde este vértice 26, con ángulo interno de 135°46'00" y con rumbo NE, hasta el vértice 27 (línea 26-27) 7,05 mts, lindando con Parcela 2521-3623 de Marta Saturnina Cuello de Romero, inscrita con Matricula 1.399.060, Cta. Nro. 28-07-2468388/9. Desde este vértice 27, con ángulo interno de 176°11'06" y con rumbo NE, hasta el vértice 28 (línea 27-28) 18,38 mts, lindando con Parcela 2521-3623 de Marta Saturnina Cuello de Romero, inscrita con Matricula 1.399.060, Cta. Nro. 28-07-2468388/9. Desde este vértice 28, con ángulo interno de

198°33'37" y con rumbo NE, hasta el vértice 29 (línea 28-29) 9,21 mts, lindando con Parcela 2521-3623 de Marta Saturnina Cuello de Romero, inscripta con Matrícula 1.399.060, Cta. Nro. 28-07-2468388/9. Desde este vértice 29, con ángulo interno de 180°53'01" y con rumbo NE, hasta el vértice 30 (línea 29-30) 32,51 mts, lindando con Parcela 2521-3623 de Marta Saturnina Cuello de Romero, inscripta con Matrícula 1.399.060, Cta. Nro. 28-07-2468388/9. Desde este vértice 30, con ángulo interno de 173°26'47" y con rumbo NE, hasta el vértice 31 (línea 30-31) 12,74 mts lindando con Parcela 2521-3623 de Marta Saturnina Cuello de Romero, inscripta con Matrícula 1.399.060, Cta. Nro. 28-07-2468388/9. Desde este vértice 31, con ángulo interno de 110°14'51" y con rumbo E, hasta el vértice 32 (línea 31-32) 27,57 mts lindando con Parcela 2521-3623 de

Marta Saturnina Cuello de Romero, inscripta con Matrícula 1.399.060, Cta. Nro. 28-07-2468388/9. Desde este vértice 32, con ángulo interno de 180°06'53" y con rumbo E, hasta el vértice 33 (línea 32-33) 15,84 mts lindando con Parcela 2521-3623 de Marta Saturnina Cuello de Romero, inscripta con Matrícula 1.399.060, Cta. Nro. 28-07-2468388/9. Desde este vértice 33, con ángulo interno de 186°08'37" y con rumbo E, hasta el vértice 34 (línea 33-34) 10,36 lindando con Parcela 2521-3623 de Marta Saturnina Cuello de Romero, inscripta con Matrícula 1.399.060, Cta. Nro. 28-07-2468388/9. Desde este vértice 34, con ángulo interno de 194°55'25" y con rumbo NE, hasta el vértice 35 (línea 34-35) 6,62 mts lindando con Parcela 2521-3623 de Marta Saturnina Cuello de Romero, inscripta con Matrícula 1.399.060, Cta. Nro. 28-07-2468388/9. Desde

este vértice 35, con ángulo interno de 209°09'29" y con rumbo NE, hasta el vértice 36 (línea 35-36) 12,06 mts lindando con Parcela 2521-3623 de Marta Saturnina Cuello de Romero, inscripta con Matrícula 1.399.060, Cta. Nro. 28-07-2468388/9. Desde este vértice 36, con ángulo interno de 199°11'52" y con rumbo NE, hasta el vértice 37 (línea 36-37) 6,75 mts lindando con Parcela 2521-3623 de Marta Saturnina Cuello de Romero, inscripta con Matrícula 1.399.060, Cta. Nro. 28-07-2468388/9. Desde este vértice 37, con ángulo interno de 152°36'01" y con rumbo NE, hasta el vértice 1 (línea 37-1) 1,75 mts lindando con Parcela 2521-3623 de Marta Saturnina Cuello de Romero, inscripta con Matrícula 1.399.060, Cta. Nro. 28-07-2468388/9. Cerrando así el polígono, lo que hace una superficie de 7 Has. 2.925,50m².

10 días - N° 504913 - s/c - 5/2/2024 - BOE

BOLETIN
OFICIAL DE
LA PROVINCIA
DE CORDOBA



Secretario Legal y Técnico: Fernando Pesci
Jefe de Área Boletín Oficial Electrónico: Octavio Elias

Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650

Cierre de edición: 13hs
Atención telefónica de 8:00 a 14:00 hs.

Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000eso CORDOBA - ARGENTINA

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>

boe@cba.gov.ar

[@boescba](https://twitter.com/boescba)

